

Expediente: 139/24  
Carátula: GRAMAJO JUAN MANUEL C/ PEÑAFLORE CLAUDIA Y CAJA DE SEGUROS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 03/09/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - PEÑAFLORE, CLAUDIA CAROLINA-DEMANDADO  
900000000000 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A., -DEMANDADO  
20253202026 - GRAMAJO, JUAN MANUEL-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES Nº: 139/24



H20703707931

JUICIO: GRAMAJO JUAN MANUEL c/ PEÑAFLORE CLAUDIA Y CAJA DE SEGUROS S.A s/  
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE Nº 139/24

Concepción, 02 de septiembre de 2024.-

Téngase presente la cédula nº 254 diligenciada (fijada en puerta) de acuerdo a lo informado por el  
oficial notificador.GAF

Actuación firmada en fecha 02/09/2024

Certificado digital:  
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.